

Número vacantes	Provincia y puesto de trabajo	Nivel
	Murcia	
1	Jefatura de servicio	23
	Navarra	
1	Vicesecretaría	22
1	Jefatura de sección	20
	Orense	
1	Jefatura de sección	19
	Oviedo	
1	Jefatura de servicio	23
3	Jefaturas de sección	21
	Palencia	
2	Jefaturas de sección	19
	Pontevedra	
1	Jefatura de servicio	23
3	Jefaturas de sección	21
	Salamaca	
2	Jefaturas de sección	19
	Santa cruz de Tenerife	
3	Jefaturas de sección	20
	Las Palmas	
1	Vicesecretaría	22
4	Jefaturas de sección	20
	Santander	
1	Vicesecretaría	22
1	Jefatura de sección	20
	Segovia	
2	Jefaturas de sección	19
	Sevilla	
4	Jefaturas de sección	21
	Soria	
2	Jefaturas de sección	19
	Tarragona	
1	Vicesecretaría	22
3	Jefaturas de sección	20
	Teruel	
1	Vicesecretaría	20
3	Jefaturas de sección	19
	Toledo	
1	Vicesecretaría	22
3	Jefaturas de sección	20
	Valencia	
1	Jefatura de servicio	23
1	Jefatura de sección	21
	Valladolid	
2	Jefaturas de sección	20
	Vizcaya	
1	Jefatura de servicio	23
3	Jefaturas de sección	21
	Zamora	
1	Vicesecretaría	20
2	Jefaturas de sección	19
	Zaragoza	
1	Jefatura de servicio	23
2	Jefaturas de sección	21

17609

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 126), en relación con el opositor ingresado en la Academia Especial de Policía Armada don David Oscar Madelal Castro.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Resolución de esta Dirección General, de fecha 31 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 126), por la que se publica relación nominal

de opositores admitidos a ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, en el sentido de que el opositor admitido con el número 12, don David Oscar Madelal Castro, lo es con arreglo a lo establecido en el Decreto 2230/1975, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 233), como procedente del C. I. R. número 4, Cerro Muriano (Córdoba), con los mismos efectos administrativos a los señalados en la indicada Resolución de 1 de abril de 1978.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 de mayo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de la Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17610

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se anuncian vacantes de Servicios en la Dirección General de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes de Jefes de los Servicios de la Dirección General de Carreteras que a continuación se relacionan:

Concesiones.
Explotación.
Cálculo Mecanizado.

Residencia: Madrid.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera. Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario en las condiciones del artículo 46.a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y el prestado como funcionario interino.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza.

Segunda. A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera. El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.